



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PÁCORÁ - CALDAS

Marzo quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

Previo a continuar con el trámite del proceso DECLARATIVO ESPECIAL - DIVISORIO PARA LA VENTA DE BIEN COMÚN, promovido por el Sr. JORGE IVAN HERNANDEZ GUTIERREZ, en contra de los Sres. MARIA ELENA y NESTOR JAIME HERNANDEZ GUTIERREZ, se ordenar correr en traslado por el término de tres (3) días a la Dra. PAULA JOLEEN MARTINEZ SANCHEZ, el escrito allegado el 4 de marzo anterior, por la Sra. MARIA ELENA, para los fines que estime pertinente.

NOTIFIQUESE

MARIA ANTONIA HENAO QUINTERO  
JUEZ (E)